



## Ayuntamiento de Batres

### B A N D O

Estimados vecin@s

Deseo trasladaros que después de tres meses de negociación, hoy se ha procedido a la firma, por primera vez en nuestra historia, de un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la propiedad del CASTILLO DE BATRES.

Este convenio posibilitará en un futuro muy próximo, que vecinos y no vecin@s de Batres puedan visitar el Castillo donde residió Garcilaso de la Vega. Además, se ha logrado un acuerdo por el que el Ayuntamiento de Batres dispondrá de al menos 12 días al año para la celebración de eventos y/o actividades Municipales. La disposición de estos días deberá acordarse por las partes firmantes del Convenio.

No quiero dejar pasar por alto la importancia que este acuerdo supone para Batres, pues durante muchos años los vecin@s han vivido en un Municipio con uno de los castillos mejor conservados de la Comunidad de Madrid pero sin la posibilidad de visitarlo. Esto ya no ocurrirá.

Por consiguiente, este Ayuntamiento que todavía presido, va a proceder a publicar el Convenio que se ha firmado hoy, día 22 de mayo, en la página Web. Municipal, así como en aquellos otros medios de divulgación que considere.

En Batres, 22 de mayo de 2019



  
AYUNTAMIENTO  
DE  
BATRES  
(Madrid)  
*Alcaldía*

